



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.11 No. 0085-2022
Quito, -6- de abril de 2022

Asunto: Ajuste curricular no sustantivo de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte

Arquitecto
Alfonso Isch
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. -

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -5- de abril de 2022, conoció la Resolución RCA.SO.09 No. 037-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión virtual de 28 de marzo de 2022, relacionada con el ajuste curricular no sustantivo de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte, de la Facultad de Cultura Física

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar el curricular no sustantivo de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte, de la Facultad de Cultura Física; y;**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y